



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 11 NOV 2016

(404)

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-013-2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PROTEUS VERSIÓN 8.5 O SUPERIOR PARA LOS TALLERES DE ELÉCTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 28 de octubre de 2016.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-013-2016**, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$33.538.438.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **42716** del 21 de octubre de 2016, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-013-2016**, para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PROTEUS VERSIÓN 8.5 O SUPERIOR PARA LOS TALLERES DE ELÉCTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, a partir del día 28 de octubre de 2016.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-013-2016**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PROTEUS VERSIÓN 8.5 O SUPERIOR PARA LOS TALLERES DE ELÉCTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, cuyo presupuesto oficial asciende al valor de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$33.538.438.00) MONEDA CORRIENTE**.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-013-2016

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

ARTICULO 3°.- Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTADÍSTICA SECOP	28 de octubre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016 hasta las doce (12) del medio día.	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 9 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	11 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACIONES DE INTERES	Del 11 AL 16 de noviembre de 2016 las 12:00 del medio día	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º contratacion@itc.edu.co
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	Noviembre 16 de 2016	www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACLARACION DEL PLIEGO	Noviembre 17 de 2016 a las 3:00	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 18 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADEMPERACIONES	Hasta el 21 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE) Final máxima para presentar ofertas	Hasta el 22 de noviembre de 2016 las 3:00 PM	Se entregarán en la calle 13 No 16-74, 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera
EVALUACION DE OFERTAS	Del 23 al 25 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE LA EVALUACION PRELIMINAR DE LAS OFERTAS	Noviembre 29 de 2016	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR	Entre el 30 de octubre al 2 de noviembre de 2016 Hasta las 12:00 del medio día	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co
PUBLICACION DE LA EVALUACION DEFINITIVA	Diciembre 5 de 2016	www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dos (2) días hábiles siguientes a la culminación el proceso	www.colombiacompra.gov.co

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-013-2016

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los:

19 1 NOV 2016

EL RECTOR,



HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Ana Cecilia Rivera Hernández. Profesional Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera